

Las Condes, 21 de Junio de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **INMOBILIARIA LAS TOTORAS LIMITADA**, Rut N° 76.051.569-8, en calidad de titular de la patente **Rol N° 239920-2**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **DON CARLOS N° 2939 OFICINA 1105**.

2°.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 8864

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA LAS TOTORAS LIMITADA
RUT N°: 76.051.569-8 **ROL N°:** 239920-2 **NOTA N°:** 003668/2025
DOMICILIO COMERCIAL: DON CARLOS N° 2939, OFICINA 1105
GIRO: OFICINA EN GENERAL
MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: ABSORCION DE SOCIEDAD MEDIANTE INFORME EMITIDO POR LA DIRECCION JURIDICA N 987 DE FECHA 18.06.2025, ABSORCION SE PRESENTA DESDE EL DIA 03.12.2024

REGISTRESE Y ARCHIVASE



FELIPE CARVAJAL TADRES
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO (S)



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)



Código verificador: 640880000000LC91400125060
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>